



*Fiscalía Adjunta de Gestión  
de Fiscalías Territoriales*

## **COMUNICADO 09-2015**

### **DESTRUCCIÓN CERCANA DE ARMAS DE FUEGO Y ACCESORIOS**

**De** : Fiscal Adjunto de Gestión de Fiscalías Territoriales.  
**Para** : Fiscales de las Fiscalías territoriales adscritas.  
**Asunto:** Urgente revisión de listados de armas para destrucción.  
**Fecha** : 12 de marzo de 2015.

Habiéndose recibido en horas de la tarde de esta misma fecha, comunicación de la Licda. Geannina Umaña Viales, funcionaria adscrita a la Presidencia de la Presidencia de la Corte, relacionada con la destrucción cercana de las armas de fuego y accesorios, descritos en los listados adjuntos a este comunicado, se instruye a todos (as) los fiscales (as) territoriales, en el sentido de revisarlos con suma cautela y responsabilidad, a fin de evitar la destrucción de armas de fuego, que son fundamento de una acusación, y por ende, se encuentran ofrecidas como evidencia material para el juicio oral y público. En el evento de detectarse armas bajo estos supuestos, las señoras y señores fiscales responsables de los casos correspondientes, deberán confeccionar **un oficio dirigido a la Licda. Geannina Umaña Viales, con copia a la FAGFIT, solicitando la exclusión de estas evidencias, de los listados para destrucción.** En el mismo oficio, deberá detallarse cada una de las características individualizadoras de las armas.

Para los efectos indicados, se otorga el **plazo de 6 días hábiles**, contados a partir del 13 de marzo del año en curso.

**Luis Antonio Chang Pizarro**  
**Fiscal Adjunto 2**  
**Fiscalía de Gestión de Fiscalías Territoriales**